



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora s/licencia SANTA MARINA, Alberto P." y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el señor Juez titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, doctor Alberto P. Santa Marina solicita se le conceda licencia con goce de haberes, con motivo de haber sido invitado a concurrir al "Primer Congreso de Jueces Federales-Argentina-Brasil-México", a realizarse en la ciudad de Florianópolis, Brasil.

Que a fs. 2, la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, del 20 al 25 de marzo del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO E. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION